



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-103C80801/011/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LÁMINAS DE ZINC

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diez horas con treinta minutos del día seis de noviembre de dos mil diecinueve, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, sita en el Km. 1.5 carretera Xalapa-Coatepec, colonia Benito Juárez, C.P. 91070, de Xalapa, Veracruz, los **CC. HÉCTOR FERNANDO RUZ SANTAMARÍA**, Director Administrativo; **YOLANDA ORDUÑA ARROYO**, Directora Jurídica y Consultiva; **ARACELI LEDO VÁSQUEZ**, Subdirectora de Desarrollo Comunitario y área solicitante; **SALVADOR SÁENZ PÁEZ**, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales; **JAVIER JOHNSON LIMA**, Jefe del Departamento de Licitaciones; **MANUEL GERARDO ALTAMIRANO JACOME**, Analista del Área de Desarrollo Comunitario y área solicitante; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación, con fundamento el artículo 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y **MARÍA ESMERALDA HERNÁNDEZ MIRANDA**, Titular del Órgano Interno de Control en el DIF Estatal; así como los licitantes **INASA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.**, **CONSTRUCCIONES Y TUBERIAS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, **SUMINISTROS Y SERVICIOS ORESKO, S.A. DE C.V.** y **MATERIALES KAREN RAMIRO ZANATTA S, S.A. DE C.V.**, con la finalidad de llevar a cabo la **JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-103C80801/011/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LÁMINAS DE ZINC.**

Este acto se lleva a cabo con fundamento en lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el cual tiene por objeto esclarecer aquellos aspectos de la convocatoria o de las mismas bases que pudieran generar confusión, cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada de la Junta de Aclaraciones, será considerada como parte de aquellas.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el día primero de noviembre se realizó la publicación de la convocatoria correspondiente a la Licitación Pública Nacional **LPN-103C80801/011/2019**, relativa a la **Adquisición de LÁMINAS DE ZINC.**

SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 35 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de bienes Muebles del Estado de Veracruz, y en el numeral 2.5 de las bases de la presente licitación, se efectuó la inscripción y venta de bases durante el período establecido en la convocatoria durante





SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL LPN-103C80801/011/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
LÁMINAS DE ZINC

los días hábiles del primero de noviembre al cinco de noviembre de dos mil diecinueve.-

TERCERO.- Los licitantes: **INASA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES Y TUBERIAS DEL GOLFO, S.A. DE C.V., SUMINISTROS Y SERVICIOS ORESKO, S.A. DE C.V. y MATERIALES KAREN RAMIRO ZANATTA S, S.A. DE C.V.,** adquirieron las bases en tiempo y forma, así como se inscribieron dentro del período establecido.

HECHOS

PRIMERO.- De conformidad con el numeral seis de las bases de licitación, envió su pregunta en tiempo y forma el licitante **SUMINISTROS Y SERVICIOS ORESKO, S.A. DE C.V.**

SEGUNDO.- Acto seguido de conformidad a los numerales 6.4 y 6.5 de las bases de la presente licitación, se procede a dar respuesta a la pregunta que en tiempo y forma fue enviada, siendo la siguiente:

Licitante: SUMINISTROS Y SERVICIOS ORESKO, S.A. DE C.V.

1.- Página 9, Numeral 2.16
REFERENCIA: Forma de pago

PREGUNTA:

La entrega total de las láminas, así como el pago de las mismas se hará en el ejercicio 2019?

RESPUESTA: SI

GENERALES

Se informa a los licitantes que la presente acta circunstanciada pasa a formar parte de las bases de la presente licitación, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que no considerar los cambios en las mismas en la presentación de sus proposiciones será motivo de desechamiento.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la presente a las doce horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, entregándose copia de la misma a los asistentes, la omisión de firma por parte de alguno de ellos no invalidará su contenido. Será responsabilidad de los licitantes que no asistan al acto de Junta de Aclaraciones, recabar el acta de dicha junta en las oficinas de la Convocante o en la página WEB del Sistema para el



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL LPN-103C80801/011/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
LÁMINAS DE ZINC**

Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, en la dirección electrónica
http://www.difver.gob.mx/transparencia_pro_licitaciones_pro/

POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

HÉCTOR FERNANDO RUIZ SANTAMARÍA
Director Administrativo

YOLANDA ORDUÑA ARROYO
Directora Jurídica y Consultiva

ARACELI LEDO VÁSQUEZ
Subdirectora de Desarrollo Comunitario
y área solicitante

SALVADOR SAÉNZ PÁEZ
Subdirector de Recursos Materiales
y Servicios Generales

JAVIER JOHNSON LIMA
Jefe del Departamento de Licitaciones

MANUEL GERARDO ALTAMIRANO JACOME
Analista del Área de Desarrollo Comunitario y área solicitante

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

MARÍA ESMERALDA HERNÁNDEZ MIRANDA
Titular del Órgano Interno de Control en el DIF Estatal





**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL LPN-103C80801/011/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
LÁMINAS DE ZINC**

POR LOS LICITANTES

INASA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.

JAIRO ARIAS RAMON

CONSTRUCCIONES Y TUBERIAS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.

KAREN TRIANA BASTAR

SUMINISTROS Y SERVICIOS ORESKO, S.A. DE C.V.

HECTOR EDUARDO FLORES TOSTADO

MATERIALES KAREN RAMIRO ZANATTA S, S.A. DE C.V.

ENRIQUE XIMELLO CABANZO

